

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER  LAB AECC 2024		
Web	https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/lab-aecc-2024	
Plazo	Hasta el 25 de enero de 2024 a las 15:00h	
	Se presentará a la FiHM antes del 21 de enero 2024	
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		
	Requisitos IP:	
Requisitos	<ul> <li>El Jefe de Grupo que opte a esta convocatoria deberá:         <ul> <li>Poseer el título de doctor.</li> <li>Estar vinculado/a de forma contractual a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España o tener el compromiso de estarlo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la ayuda.</li></ul></li></ul>	
	de 6 meses desde la solicitud.  Requisitos Solicitantes:  Se considera que un grupo es emergente hasta cinco años después de haber iniciado una línea de investigación independiente, estando acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados, y estando el personal investigador reconocido como jefe/a de grupo en el organigrama del Centro de Investigación. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento del cierre de la convocatoria.  O La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos de la presente o de	

anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los



	<ul> <li>beneficiarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.</li> <li>No se admitirán solicitudes de personas beneficiarias de una ayuda Lab AECC en convocatorias anteriores.</li> <li>Personal beneficiario de una ayuda a Proyectos de la Fundación podrán tener a su vez dos ayudas de la Fundación destinadas a personas (Postdoctoral, Investigador, Clínico Senior AECC), siempre y cuando una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.</li> </ul>
	La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un
	Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.  Documentación necesaria:
Cómo se solicita	Documentación necesaria.
Presentación de	<ul> <li>Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID).</li> <li>Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato en formato de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas). Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes. Se valorarán los artículos publicados en los últimos 5 años, dentro de cualquier área del conocimiento. Ver el documento de la convocatoria "instrucciones CVA" para más información (Applicant CVA).</li> <li>Memoria científica de investigación (Scientific Proposal) (plantilla Fundación, formato PDF) en la que se incluye la declaración responsable.</li> <li>Presupuesto (Budget) (plantilla Excel Fundación) distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que irá destinada la ayuda solicitada.</li> <li>Conformidad del centro de investigación (Letter of Support from the Research Center), (plantilla Fundación, formato PDF) donde se vaya a realizar el proyecto.</li> <li>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y</li> </ul>
solicitudes	registrarse en el <u>sistema de gestión de ayudas</u> . Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.
Dotación	100.000€/año Esta ayuda está dotada de un total máximo de 300.000 euros brutos, más 3.000€ adicionales a la dotación total de la ayuda para cubrir cualquier coste generado por el personal investigador referente a la protección de los resultados de investigación. Además de lo anterior, la Fundación valorará la posibilidad de ofertar un curso EMBO para ayudar a promocionar una carrera investigadora sólida a las personas beneficiarias,
Duración	Tres años
Observaciones	<ul> <li>Fase I. Preselección.</li> <li>En esta fase se realizará una preselección de las solicitudes en base al potencial del CV de la persona solicitante y de las líneas estratégicas de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, Asociación), quedando descartadas el resto de solicitudes. La evaluación y selección se realizará mediante un comité científico formado por un panel de evaluadores mixto, externo e interno, en el que</li> </ul>
	intervendrán evaluadores científicos de relevancia en el campo.  - Fase II.



Evaluación de la propuesta completa. Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-45 puntos). Potencial del CV del solicitante (0-45 puntos). Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-10 puntos).

Esta ayuda está dotada de un total máximo de 300.000 euros brutos, más 3.000€ adicionales a la dotación total de la ayuda para cubrir cualquier coste generado por el personal investigador referente a la protección de los resultados de investigación.

Además de lo anterior, la Fundación valorará la posibilidad de ofertar un curso EMBO para ayudar a promocionar una carrera investigadora sólida a las personas beneficiarias.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: <a href="mailto:cgimenez@fundacionhm.com">cgimenez@fundacionhm.com</a>